



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 04 de marzo de 2024

OFICIO MULT. N° 0088 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D-AGP-CE.

SEÑOR (A): Directores (as) de las Instituciones Educativas Secundaria, focalizados por Convivencia Escolar PREVI 2024. PRESENTE. -

ASUNTO: Comunico acciones de intervención de los profesionales de Convivencia Escolar-PREVI en el presente año escolar.

REFERENCIAS: -RM. N° 009-2024-MINEDU. y RM. N° 060-2024-MINEDU. Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales año 2024". -Oficio múltiple N° 0206-2024-GR-PUNO-GRDS/DREP/DGP/CE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente y comunicar la intervención de acciones que realizarán los profesionales de Convivencia Escolar PREVI. En las Instituciones Educativas focalizados del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao en el presente año escolar.

Table with 3 columns: N°, II.EE., and PROFESIONAL QUE INTERVIENE. It lists various professionals and their roles, categorized by EICE and SP.



Adjuntamos al presente el detalle de los temas, publico objetico, fechas según el cronograma de intervención en 4 fases durante el presente año escolar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de estima personal.

Atentamente,



Handwritten signature and name: Dra. Norma B. Cori Toro, Directora UGEL EL COLLAO - ILAVE

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2024

Responsable	Codificación	Tareas	Público objetivo	Modalidad sugerida (para EICE)	Periodo
MIMEDU		JORNADA DE CAPACITACIÓN	ECER y ECEU		18 de marzo al 22 de marzo
ECER-ECEU		JORNADA DE CAPACITACIÓN*	EICE - SP		25 de marzo al 02 de abril
EICE - SP		Organización interna y proceso de adaptación de tareas y recursos			03 de abril al 05 de abril
Actividad		Fortalecimiento de competencias docentes para la creación de un clima de aula favorable, impulsando la convivencia democrática y la valoración de la diversidad			
EICE - SP	T.A.1.1	Sesión para fortalecer las normas de convivencia en el aula**	Docentes	Presencial	8 de abril al 10 de mayo
EICE - SP	T.A.1.2	Sesión sobre el desarrollo de la disciplina: Estrategias para aplicar en el aula	Docentes		8 de abril al 10 de mayo
Actividad		Implementación de la tutoría grupal orientada a la prevención de la violencia desde las HSE, la ESI y la promoción de la convivencia democrática e igualitaria			
Especialista TOE EICE - SP	T.A.1.3	Asistencia Técnica para la incorporación del PREVI en el Plan TOCE y Planes Tutoriales de Aula, así como el desarrollo de Habilidades Socioemocionales de los estudiantes para prevenir la violencia escolar	Coordinador/a TOE, Responsable de Convivencia Escolar y Responsable de Inclusión		8 de abril al 10 de mayo
CGB - Coordinador(a) TOE	T.B.1.1	Reunión para la incorporación del PREVI en los Planes Tutoriales de Aula y el desarrollo de talleres de tutoría grupal de Habilidades Socioemocionales para prevenir la violencia escolar	Docentes tutores		15 de abril al 10 de mayo
Actividad		Identificación de espacios inseguros dentro de la IE y alrededores para la formulación de propuestas de solución			
CGB - Responsable de Convivencia Escolar	T.B.1.2	Asistencia Técnica sobre la conformación e implementación de las Brigadas de Protección Escolar (BPE)**	APAPA, comités de aula, madres y padres de familia y/o apoderados		15 de abril al 10 de mayo

8 semanas
Fase 1

*Se recomienda que ECER y ECEU coordinen previamente para el desarrollo de la jornada de capacitación dirigida a EICE y SP, a fin de compartir la responsabilidad. Así también, se sugiere respecto a las temáticas que están vinculadas a las funciones del Especialista TOE, se coordina para que éstas sean abordadas en la capacitación por dicho profesional.

**Si al final del EICE o SP inicia labores desde el mes de mayo en adelante, deberá realizar como mínimo la T.A.1.1 Sesión para fortalecer las normas de convivencia en el aula y verificar que en la IE se haya cumplido con la T.B.1.2. Asistencia Técnica sobre la conformación e implementación de las Brigadas de Protección Escolar (BPE). Luego deberá continuar con la fase que le corresponda al momento de suscribir contrato.

**ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI)**

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2024

Responsable	Codificación	Tareas	Público objetivo	Modalidad sugerida (para EICE)	Periodo
MITEU		JORNADA DE CAPACITACIÓN	ECE y ECEU		13 de mayo al 17 de mayo
ECE-ECEU		JORNADA DE CAPACITACIÓN	EICE - SP		20 de mayo al 24 de mayo
EICE - SP		Organización interna y proceso de adaptación de tareas y recursos			27 de mayo al 31 de mayo
Actividad					
Participación estudiantil para la prevención de la violencia escolar					
SP y Coordinador(a) TOE	T.A 2.1	Sesión de fortalecimiento de la participación estudiantil desde la tutoría y orientación educativa	Docentes tutores		03 de junio al 11 de julio
Actividad					
Fortalecimiento de la comunidad educativa para la identificación de riesgos, la cultura del reporte y la atención de la violencia					
EICE - SP	T.A 2.2	Sesión de capacitación sobre protocolos de atención a la violencia / en el uso del Portal SiseVe	Directivos(as) Docentes		03 de junio al 11 de julio
EICE - SP	T.A 2.3	Sesión de capacitación para la prevención de la violencia en espacios virtuales	Docentes		03 de junio al 11 de julio
Actividad					
Involucramiento de las familias en la prevención de la violencia escolar y fortalecimiento de competencias parentales					
EICE - SP	T.A 2.4	Sesión de identificación de riesgos en entornos físicos y virtuales	Docentes tutores	Presencial	03 de junio al 11 de julio
Actividad					
Fortalecimiento de competencias docentes para la creación de un clima de aula favorable, impulsando la convivencia democrática y la valoración de la diversidad					
EICE - SP	T.A 2.5	Sesión de fortalecimiento de HSE (mentalidad de crecimiento y autocuidado)	Docentes		03 de junio al 11 de julio

**Fase 2
9 Semanas**

**ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI)**

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2024

Responsable	Codificación	Tareas	Público objetivo	Modalidad sugerida (para EICE)	Periodo
MINEDU		JORNADA DE CAPACITACIÓN	ECE y ECEU		15 de julio al 19 de julio
ECE-ECEU		JORNADA DE CAPACITACIÓN	EICE - SP		22 de julio al 26 de julio
EICE - SP		Organización interna y proceso de adaptación de tareas y recursos			30 de julio al 02 de agosto
Actividad		Implementación de la tutoría grupal orientada a la prevención de la violencia desde las HSE, la ESI y la promoción de la convivencia democrática e igualitaria			
EICE - SP y Coordinador(a) TOE	T.A.3.1	Sesiones de tutoría grupal para la prevención de la violencia sexual y embarazo a temprana edad desde la ESI.	Docentes tutores	Presencial	5 de agosto al 27 de setiembre
CGB - Coordinador(a) TOE	T.B.3.1	Asistencia técnica para implementar sesiones de prevención de la violencia sexual desde la ESI	Docentes tutores		12 de agosto al 27 de setiembre
Actividad		Participación estudiantil para la prevención de la violencia escolar			
SP y Coordinador(a) TOE	T.A.3.2	Asistencia técnica para promover la participación democrática en la escuela - Municipios Escolares	Docentes tutores		5 de agosto al 27 de setiembre
Actividad		Prevención de la violencia escolar en los instrumentos de gestión			
EICE - SP y CGB	T.A.3.3	Sesión de actualización de diagnóstico participativo de violencia y convivencia escolar con actores de la institución educativa	Representantes de estudiantes, docentes y familias CGB		5 de agosto al 27 de setiembre
EICE - SP y CGB	T.A.3.4	Reunión de sistematización de la actualización del diagnóstico de violencia y convivencia escolar	CGB		5 de agosto al 27 de setiembre

Fase 3
11 semanas

ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2024

Responsable	Codificación	Tareas	Público objetivo	Modalidad sugerida (para EICE)	Periodo
EICE - SP		Organización interna y proceso de adaptación de tareas y recursos			30 de setiembre al 11 de octubre
Actividad					
Fortalecimiento de la comunidad educativa para la identificación de riesgos, la cultura del reporte y la atención de la violencia					
SP y Coordinador(a) TOE	T.A.4.1	Sesión de fortalecimiento de cultura de reporte en tutoría grupal	Docentes tutores	Presencial	14 de octubre al 29 de noviembre
Actividad					
Prevención de la violencia escolar en los instrumentos de gestión					
EICE - SP y CGB	T.A.4.2	Sesión 1 para la identificación de problemáticas de prevención de violencia y convivencia escolar para su incorporación en el PAT 2025	Representantes de estudiantes, docentes y familias CGB	Presencial	21 de octubre al 29 de noviembre
EICE - SP y CGB	T.A.4.3	Sesión 2 para la identificación de actividades a realizar en prevención de violencia y convivencia escolar en el PAT 2025	CGB		21 de octubre al 29 de noviembre
SP y CGB	T.A.4.4	Sesión para el fortalecimiento del PEI	Docentes		21 de octubre al 29 de noviembre

Fase 4
9 semanas



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"Decenio de internacional de las Lenguas Indígenas del mundo 2022-2032"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 08 ABR 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0206 -2024-GR-PUNO-GRDS/DREP/DGP/CE

- SEÑORES** : DIRECTORES DE LA UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandía, San Román y Yunguyo.
- ASUNTO** : Ejecución de actividades del Equipo Itinerante de la Estrategia de convivencia Escolar.
- REFERENCIA** : RM N°004-2024-MINEDU "Norma Técnica: Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024".

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos y a su vez manifestarle que, en el marco de la implementación de la Estrategia de Convivencia Escolar, por parte del Equipo Itinerante y Soporte Psicológico, la obligatoriedad de la implementación de los siguientes talleres:

Actividad		Fortalecimiento de competencias docentes para la creación de un clima de aula favorable, impulsando la convivencia democrática y la valoración de la diversidad			
EICE y SP	T.A 1.1	Sesión para fortalecer las normas de convivencia en el aula.	Docentes	Presencial	8 de abril al 8 de mayo.
EICE y SP	T.A 1.2	Sesión sobre el desarrollo de la disciplina: Estrategias para aplicar en el aula	Docentes	Presencial	8 de abril al 8 de mayo.

Actividad		Implementación de la tutoría grupal orientada a la prevención de la violencia desde las HSE, la ESI y la promoción de la convivencia democrática e igualitaria.			
Especialista TOE, EICE y SP	T.A 1.3	Asistencia Técnica para la incorporación del PREVI en el Plan TOECE y Planes Tutoriales de Aula, así como el desarrollo de Habilidades Socioemocionales de los estudiantes para prevenir la violencia escolar.	Coordinador/a TOE, Responsable de Convivencia Escolar y Responsable de Inclusión	Presencial	8 de abril al 8 de mayo.
CGB - Coordinador (a) TOE	T.B. 1.1	Reunión para la incorporación del PREVI en los Planes Tutoriales de Aula y el desarrollo de talleres de tutoría grupal de Habilidades Socioemocionales para prevenir la violencia escolar.	Docentes tutores	Presencial	15 de abril al 8 de mayo.



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



"Decenio de internacional de las Lenguas Indígenas del mundo 2022-2032"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Actividad		Identificación de espacios inseguros dentro de la IE y alrededores para la formulación de propuestas de solución			
CGB - Responsable de Convivencia Escolar	T.B 1.2	Asistencia Técnica sobre la conformación e implementación de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE)**	APAFA, comités de aula, madres y padres de familia y/o apoderados	Presencial	15 de abril al 8 de mayo

Reporte de la actividad al ECEU: 10 de mayo

Reporte de la actividad al ECER: 13 de mayo

Las evidencias del reporte son las siguientes:

- Base de datos: Primer corte 03 de mayo, Segundo corte: 28 de junio.
- Formato de reporte de implementación de la actividad. (Excel)
- Acta de implementación de la actividad. (Anexo N°1)
- Foto o captura de pantalla. (Anexo N°2)

Así mismo solicitamos brindar las facilidades respectivas para su ejecución dentro de los plazos establecidos y con las respectivas medidas para el traslado de los perfiles que forman parte del Equipo Itinerante.

Agradezco anticipadamente su atención y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MSc. EQUICIO RUFINO PAXI COAGUIRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

ERPCDREP
FEPA/DGP
GCPV/ERCE
Cc. Arch

PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR – Año 2
ACTA DE IMPLEMENTACIÓN DE TAREAS

I. Datos de la IE

Región:	
UGEL:	
Nombre de la IE:	
Código de Local:	
¿Es IE focalizada por la Estrategia de CE 2024?	Sí () No ()

II. Datos de implementación

Código y nombre de tarea:			
Perfil:			
Nombre y apellidos:			
¿La tarea se implementó en más de una sesión?	Sí () No ()		
Si la tarea se implementó en una sola sesión, complete solo la siguiente fila; en caso contrario, utilice la cantidad de filas necesarias.			
Sesión 1:	Fecha:	/ /	Modalidad: Presencial () Virtual ()
Sesión 2:	Fecha:	/ /	Modalidad: Presencial () Virtual ()
Sesión 3:	Fecha:	/ /	Modalidad: Presencial () Virtual ()

III. Datos de participantes

Nº	Nombre y apellidos	Función en la IE ¹	Sexo	Edad	DNI	Celular	Correo

¹ Si además de personal de IE (directivos/as, docentes o auxiliar), tiene un cargo en el Comité de Gestión del Bienestar, especifícalo entre paréntesis. Por ejemplo: Docente (Responsable de Convivencia Escolar)

IV. Firmas de conformidad

Siendo las horas del día firman en señal de conformidad la presente acta:

<p>Firma:</p> <p>Nombre y apellidos:</p> <p>DNI:</p> <p>Cargo en la IE: Director</p>	<p>Firma:</p> <p>Nombre y apellidos:</p> <p>DNI:</p> <p>Perfil de Convivencia Escolar:</p>
--	--



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



"Decenio de internacional de las Lenguas Indígenas del mundo 2022-2032"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N°2

Evidencias: Fotos

INSTRUMENTOS PARA EL MONITOREO Y REPORTE DE LA IMPLEMENTACIÓN



1. Evidencias de la implementación

Presentar un solo archivo por sí, por cada tarea realizada, que contenga foto o captura de pantalla



Foto o captura de pantalla



IMPORTANTE

Si la tarea de implementación es una de una sesión, deberá capturarse en el archivo al menos una foto/captura de pantalla por cada sesión realizada.

Características de la foto o captura de pantalla:

- Debe evidenciar el número total de participantes en la sesión (se puede incluir más de una foto, si así lo requiere).
- Debe indicarse la fecha de realización de la sesión.
- Presentar la(s) foto(s) de forma legible en formato JPG o PDF.

Para que el reporte de implementación de tareas que tomados en cuenta deberán presentarse las evidencias por cada tarea: Acto y foto/captura de pantalla.

Las evidencias deberán ser cargadas en el Onedrive institucional del Equipo de Asesoría Técnica de Convivencia Escolar del MINEDU.

Se realiza a la Subdirección de Atención al Compromiso entre Evidencias y el Reporte de Implementación, en los formatos presentados. Las evidencias en formato Acto y foto/captura de pantalla, debe tener un tamaño menor a 500kb y no tener más de 10 imágenes comprimidas.



Nombre de archivo:
Foto - código de local - código de la actividad - perfil (nombre y apellido)

Ejemplo: Foto - 025288 - T.A.1.1 - EXCEI - José Pérez.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"Decenio de internacional de las Lenguas Indígenas del mundo 2022-2032"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 08 ABR 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0203 -2024-GR-PUNO-GRDS/DREP/DGP/CE

- SEÑORES** : DIRECTORES DE LA UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandía, San Román y Yunguyo.
- ASUNTO** : Implementación del Programa Integral de la Violencia en el entorno escolar (PREVI), en el marco de la Estrategia de Convivencia Escolar en las IGED, para el presente año.
- REFERENCIA** : RM N°004-2024-MINEDU "Norma Técnica: Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del MINEDU en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2024"

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos y a su vez manifestarle que, la Implementación del Programa Integral de la Violencia en el entorno escolar (PREVI), en el marco de la Estrategia de Convivencia Escolar, tiene como objetivo prevenir la violencia en la escuela y favorecer el bienestar de las y los estudiantes, a través de la participación y fortalecimiento de las comunidad educativa, y así mismo darles a conocer y detallar las funciones de cada perfil, y el cronograma de actividades, que en documento adjunto se detalla

En este sentido, reiteramos el cumplimiento de las facilidades necesarias para la dedicación exclusiva en el desarrollo de las actividades planificadas por parte de los perfiles EICE y SP, su permanencia constante en las instituciones educativas y el reporte de los resultados en los tiempos establecidos para poder brindar la información a los Despachos Ministeriales de Educación, Economía y Finanzas y al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y tomar decisiones en el marco presupuestal.

Agradezco anticipadamente su atención y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Msc. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

ERPC/DREP
FEP/ADGP
GCPV/ERCE
Cc. Arch



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"Decenio de internacional de las Lenguas Indígenas del mundo 2022-2032"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N°1

Soporte Psicológico

Misión del puesto

Brindar soporte psicológico a la institución educativa para el diseño, la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar, la prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia escolar.

Funciones del puesto

- a. Desarrollar y fortalecer capacidades del personal de la institución educativa, sean éstas en modalidad presencial o a distancia haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.
- b. Integrar el Comité de Gestión del Bienestar de la Institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas.
- c. Participar en la elaboración de las normas de convivencia de la institución educativa, verificando su adecuada difusión y cumplimiento; así como, promover medidas correctivas que respondan al enfoque de derechos.
- d. Diseñar e implementar estrategias para la detección de estudiantes víctima de violencia escolar o que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, así como desarrollar acciones de prevención de la violencia que involucren a toda la comunidad educativa.
- e. Brindar acompañamiento al Comité de Gestión del Bienestar y docentes tutores, en el desarrollo de las competencias socio emocionales y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar.
- f. Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia escolar democrática y libre de violencia en la institución educativa.
- g. Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del SíseVe para el reporte de hechos de violencia contra las y los estudiantes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.
- h. Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias, sean éstas en modalidad presencial o a distancia, haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), que contribuyan a fortalecer competencias parentales, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.
- i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"Decenio de internacional de las Lenguas Indígenas del mundo 2022-2032"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

Misión del puesto

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

Funciones del puesto

- a. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que define el Ministerio de Educación, la misma que deberá realizarse en coordinación con el Especialista de Convivencia Escolar de UGEL, de manera presencial y a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.
- b. Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia de convivencia escolar, así como informar oportunamente a la UGEL, DRE/GRE y MINEDU sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas.
- c. Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.
- d. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación.
- e. Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.
- f. Brindar asistencia técnica para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar y la prevención violencia en la escuela, priorizando la formulación de las normas de convivencia y medidas correctivas, desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.
- g. Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.
- h. Participar de las capacitaciones a distancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.
- i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"Decenio de internacional de las Lenguas Indígenas del mundo 2022-2032"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo N°2 Cronograma de actividades

ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR						
PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI)						
FASE 1	Actividad		Fortalecimiento de competencias docentes para la creación de un clima de aula favorable, impulsando la convivencia democrática y la valoración de la diversidad			
	EICE - SP	T.A 1.1	Sesión para fortalecer las normas de convivencia en el aula**	Docentes	Presencial	8 de abril al 10 de mayo
	EICE - SP	T.A 1.2	Sesión sobre el desarrollo de la disciplina: Estrategias para aplicar en el aula	Docentes	Presencial	8 de abril al 10 de mayo
	Actividad		Implementación de la tutoría grupal orientada a la prevención de la violencia desde las HSE, la ESI y la promoción de la convivencia democrática e igualitaria			
	Especialista TOE EICE - SP	T.A 1.3	Asistencia Técnica para la incorporación del PREVI en el Plan TOECE y Planes Tutoriales de Aula, así como el desarrollo de Habilidades Socioemocionales de los estudiantes para prevenir la violencia escolar	Coordinador/a TOE, Responsable de Convivencia Escolar y Responsable de Inclusión	Presencial	8 de abril al 10 de mayo
	CGB - Coordinador(a) TOE	T.B 1.1	Reunión para la incorporación del PREVI en los Planes Tutoriales de Aula y el desarrollo de talleres de tutoría grupal de Habilidades Socioemocionales para prevenir la violencia escolar	Docentes tutores	Presencial	15 de abril al 10 de mayo
	Actividad		Identificación de espacios inseguros dentro de la IE y alrededores para la formulación de propuestas de solución			
	CGB - Responsable de Convivencia Escolar	T.B 1.2	Asistencia Técnica sobre la conformación e implementación de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE).	APAFA, comités de aula, madres y padres de familia y/o apoderados	Presencial	15 de abril al 10 de mayo